

RESOLUCION No AGN/31/RES/2

ASUNTO:

CANNABIS

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION

1 ejemplar en la CLASIFICACION
CRONOLOGICA, año 1965

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR
MATERIAS

Título: Drogas

Subtítulo: Cannabis y sus derivados

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 34a. reunión celebrada en Rio de Janeiro del 16 al 23 de junio de 1965,

CONSIDERANDO que el problema del tráfico y el consumo de la cannabis sigue siendo grave en las regiones en que existe,

CONSIDERANDO que el tráfico y el consumo de la cannabis parecen extenderse a regiones en las cuales no se los conocía hasta ahora,

RECONOCIENDO que el abuso de la cannabis entraña consecuencias nefastas, tanto para el consumidor como para la sociedad en general,

RECOMIENDA a todos los países interesados que intensifiquen sus esfuerzos para hacer desaparecer el tráfico y el consumo ilícitos de la cannabis.

oooOooo